

ANEXO DE PRODUCTOS PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS NI/NF

I.- Tabla de servicio Planes Funerarios del párrafo 2 (dos) de las Condiciones Especiales de Contrato de Prestación de Servicios Funerarios¹⁻²⁻³.

Nombre Planes Servicios Funerarios Sendero(1) / Detalles del servicio	Urna (2)	Vehículo instalación y traslado a velatorio	Carroza para servicio funerario y traslado a	Vehículo de acompañamiento para ida y regreso sepultación	Capilla velación de madera	Cirios	Porta Cirios	Arreglos florales	Libro de Condolencias	Cafetería	Publicación en obituario de prensa	Trámites legales defunción, pase sepultación y resolución de traslado
Párvulo Aurora	Párvulo Piel Paño 40, 60 ó 80 cm	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	SI
Párvulo Ángeles	Párvulo Piel Paño 40, 60 ó 80 cm	1	1	1	1	4	2	1 Arreglo Floral de 7 rosas	1	Para 30 personas	-	SI
Párvulo Estándar	Párvulo Piel Paño 100, 120 ó 150 cm	1	1	1	1	4	2	1 Arreglo Floral de 7 rosas	1	Para 30 personas	-	SI
Párvulo Diseño	Párvulo Diseño o Mackenley Párvulo	1	1	1	1	4	2	1 Arreglo Floral de 7 rosas y 2 Canastillos de 12 rosas	1	Para 50 personas	-	SI
Recogimiento	Francesa Terciado Lisa	1	1	-	1	4	2	-	1	-	-	SI
Esperanza	Esperanza Terciado Lisa	1	1	1	1	4	2	-	1	-	-	SI
Estándar	Mackenley Terciado Lisa	1	1	1	1	4	2	-	1	-	-	SI
Estándar XL	Mackenley Terciado XL	1	1	1	1	4	2	-	1	-	-	SI
Especial	Mackenley Pino Lisa	1	1	1	1	4	2	1 Arreglo Floral de 15 rosas	1	Cafetería para 30 personas	-	SI

Especial XL	Mackenley Pino Lisa XL	1	1	1	1	4	2	1 Arreglo Floral de 15 rosas	1	Cafetería para 30 personas	-	SI
XXL	Mackenley Pino Lisa XXL	1	1	1	1	4	2	1 Arreglo Floral de 15 rosas	1	Cafetería para 30 personas	-	SI
Tradición	Mackenley Toconao Lisa o Tallada	1	1	1	1	4	2	1 Arreglo Floral de 15 rosas y 1 Canastillo de 12 rosas	1	Cafetería para 50 personas	1	SI
Superior	Victor Pino	1	1	1	1	4	2	1 Arreglo Floral de 15 rosas y 1 Canastillo de 12 rosas	1	Cafetería para 50 personas	1	SI
Distinción I	Canciller Pino	1	1	1	1	4	2	1 Arreglo Floral de 50 rosas y 2 Canastillo de 12 rosas	1	Cafetería para 50 personas	1	SI
Distinción II	Olimpia Pino	1	1	1	1	4	2	1 Arreglo Floral de 50 rosas y 2 Canastillo de 12 rosas	1	Cafetería para 50 personas	1	SI
Solemne	Canciller Raúlí	1	1	2	1	8	4	1 Atril, 1 Arreglo Floral de 50 rosas y 2 Canastillos de 12 rosas.	2	Cafetería para 50 personas	1	SI
Honor	Lincon Castaño o Mackenley Alerce o Mackenley Lengua	1	1	2	1	8	4	1 Atril, 1 Arreglo Floral de 50 rosas y 2 Canastillos de 12 rosas.	2	Cafetería para 50 personas	1	SI

(1) Los Servicios Funerarios ofrecidos en el presente anexo son **SOLO** para ser prestados al interior de algunas de las provincias más abajo indicadas de la **Región Metropolitana**, o dentro de los límites más abajo señalados en la **Región de Valparaíso**, según sea el caso, de acuerdo con los

detalles de límites de zonas de cobertura para cada región, y no incluyen los costos de traslado inter ciudad, inter provincias o inter comunas.

Detalle de límites de zona de cobertura:

- **Región Metropolitana:** Provincias de Santiago y Maipo íntegramente. En tanto que respecto de las restantes provincias, únicamente en las comunas de: Colina y Lampa (provincia Chacabuco); Padre Hurtado, Peñaflor y Talagante (Provincia de Talagante); Puente Alto (Provincia Cordillera).
- **Región de Valparaíso:** Comunas de Limache, Quilpué, Villa Alemana, Cartagena, El Tabo, San Antonio, Santo Domingo, Valparaíso y Viña del Mar.

Todo Servicio Funerario que requiera de traslado al exterior de los límites descritos, tanto para Región Metropolitana como para la Región de Valparaíso tendrá un recargo de dinero, suma que será gravada con IVA y que deberá ser pagado adicionalmente por El Titular por kilómetro efectivamente recorrido, cuyo precio se encuentra exhibido en las oficinas comerciales de la Funeraria Sendero.

(2) Las Urnas ofrecidas serán del tamaño promedio ofrecido en el mercado, por lo que cualquiera que exceda de las medidas estándar (**Interior: 48 centímetros de ancho y 185 centímetros de largo. Exterior: 55 centímetros de ancho y 195 centímetros de largo**), y que genere un costo adicional, éste último deberá ser asumido por el Titular, suma que será gravada con IVA y cuyo precio se encuentra exhibido en las oficinas comerciales de la Funeraria Sendero. Si al momento de la activación del Servicio Funerario, la Urna del producto contratador no se encontrare disponible, la Empresa entregara un sustituto igual o equivalente en calidad de madera.

(3) El Servicio Funerario contratado es un todo indivisible, esto es, se prestará en la totalidad de sus prestaciones. En caso de que el Titular, sus herederos o cesionarios, no utilizaran alguno de los servicios

incluidos, renunciando en consecuencia a alguna prestación en particular, no habrá devolución de dinero ni fragmentación en el valor del servicio.

II.- Tabla de Servicio Adicionales del párrafo 2 (dos) de las Condiciones Especiales de Contrato de Prestación de Servicios Funerarios.

Adicionales	Contrata		Detalle	Cantidad	Precio IVA Incluido
	Si	No		Unid. o KM	
Urna XL					
Urna XXL					
Urna Reducción					
Servicio Exhumaciones					
Van Acompañamiento					
Sala Velatoria					
Cojín blanco					
Cubre urna					
Atril					
Cafetería					
Coro					
Obituario					
Tercer Movimiento					
Continuidad de servicio (extranjero)					
Continuidad de servicio (nacional)					
Traslados					
Porta Cirios					
Cirios					
Ánforas					
Elementos de Conmemoración					